

# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PRESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

**PETROLEO** - CONTRASTE. NUM. 5.—Caja de dos lotas, 97 rs; una lota 48, y una libra 12 cuartos.

## LA PAZ DE MURCIA.

Nuestro colega de Madrid «La Patria», dice en su número del Sábado:

«No encontramos en la ley de imprenta ningún artículo en el que haya podido apoyarse el Sr. Alcalde de Cartagena, para comunicar, por medio de oficio, á la prensa de aquella localidad, una orden exigiendo la designación de la hora en que se habrán de repartir los periódicos.»

«El Amigo de Cartagena», que se lamenta de esta medida, dice, que se encuentra en gracia de Dios para lo que el Señor le depare.»

Tiene razon nuestro colega; la hora de publicar los periódicos es potestativa de las empresas que solo tienen que sujetarse á repartir dos horas después de haber entregado los ejemplares firmados, cuyas dos horas tambien nos parecen inútiles pues de nada libran por haber ocho dias para poder hacer la denuncia de un escrito.

Están vacantes los estancos de Castillo, Cánovas, Giménez, Lo Meroño, Oya Morera, partido del Pinatar, y de Rollo, Convento y Alquerías, partido de Jumilla.

Los servicios prestados por la Guardia civil de esta provincia en el mes de Diciembre, son los que siguen:

- 35 denuncias por hurto de maderas y leñas.
- 12 id. por corta de árboles y leñas.
- 1 id. por extraccion de frutos.
- 98 delinquentes por daños en los montes y frutos.
- 2221 cabezas de ganado denunciadas por pastar sin autorizacion: de ellas 1,368 de lanar y 845 de cabrio.
- 74 denuncias por estos delitos y 119 delinquentes aprehendidos por ellos.

El Ayuntamiento de Cieza sigue su senda de mejoras, dando lecciones de actividad á los demás y anuncia ahora para el 20 del actual la subasta de las obras de afirmado y aceras de la calle del Cabezo, y el derribo de varias casas.

El dia 4 de Enero se ausentó del punto de su destino, sin orden ni permiso superior, el oficial primero del cuerpo de telégrafos D. Filomeno García Sanchez, y por ello se le cita, llama y emplaza para que en el preciso término de ocho dias, comparezca en la Direccion de seccion de Murcia, para dar sus descargos; en la inteligencia que, de no verificarlo, se le juzgará en rebeldia con arreglo á las prescripciones vigentes.

La Direccion general de posas de Inglaterra participa que las fechas de salida durante el año de 1879, y desde Londres de las expediciones para la Australia y Nueva Zelandia, quedan establecidas del siguiente modo:

Enero.	2 y 30
Febrero.	27
Marzo.	27
Abril.	24
Mayo.	22
Junio.	19
Julio.	17
Agosto.	14
Setiembre.	11
Octubre.	9
Noviembre.	6
Diciembre.	4

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de médico cirujano municipal del tercer distrito de Cieza, dotada con 998 pesetas anuales pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

El Ayuntamiento de Villena convoca para el 6 de Marzo próximo á una reunion general de regantes para reformar las ordenanzas de aguas de aquella huerta. Falta hace aquí esto mismo, y al efecto hace tiempo lo proyectó nuestro Ayuntamiento.

Dice «El Amigo de Cartagena» que sigue creciendo en importancia el nacimiento de agua descubierta por la empresa La Asuncion.

Por circular del dia 7 se recomienda á los Ayuntamientos procedan sin pérdida

de tiempo á practicar el sorteo de los concejales que deben salir en la próxima renovacion de los mismos, conforme á lo dispuesto en real orden de 31 de Diciembre último. El dia 3 practicó nuestro Ayuntamiento el sorteo de los concejales que dió el resultado que verán nuestros lectores en la reseña de la sesion.

Una apreciable revista de Madrid publica el siguiente elogio de nuestro colega local «El Semanario»:

«Con especial complacencia y aprovechando ratos de vela, hemos leído íntegro el último número de nuestro competente colega «El Semanario Murciano», cuya suscripcion recomendamos de todas veras á nuestros amigos, pues que en ello hallarán grato lo az á instrucción, cosas que no es muy frecuente encontrar en las publicaciones periódicas modernas. El discurso inaugural del «Liceo de Murcia» por D. Olavó Diaz (hablamos de la parte comprendida en el ejemplar que tenemos á la vista), reúne á una gran suma de conocimientos profundidad de ideas, poesía en la frase y elevacion en los conceptos que hay que añadir á una fe cristiana prudente y grande y á un conocimiento perfecto del hombre y de la sociedad en sus relaciones con la historia. Felicitamos al orador con toda nuestra alma, y sus pensamientos los hacemos nuestros y nuestras sus doctrinas así mismo. La bonita carta que le sigue y en la que se describen bellezas y defectos de Murcia á vuela pluma, es de muy buen efecto. El artículo La Mineralogía en nuestra provincia, acusa práctica y mucho interés y sobre él nos fijáremos más, en otra ocasion. La poesía Aben-Taher es preciosa; ritmo libre y sonora, propia del genio, entonacion vigorosa, pensamientos elevados, palabra fácil y bella y castiza, esto es cuanto en ella encontramos; firmala Ricardo Gil á quien encaminamos nuestros plácemes, que tambien nosotros, aunque malos, somos aficionados á la gaya ciencia y versificamos alicuando. La miscelánea es concienzuda, la revista ó crónica de la semana, incisiva, chispeante y termina en el sentimiento. Un aplauso y un saludo cariñoso al «Semanario Murciano», á su director, redactores y colaboradores envía su humilde compañero.»

«El Porvenir» de Jerez ha publicado la real orden del ministerio de la Gobernacion, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por el director del periódico contra una multa de 120 pesetas que le fué impuesta por el subgobernador de dicha ciudad. La real orden declara que no procede imponer multa alguna en el caso á que la misma se refiere y que proceda su devolucion si se hubiese hecho efectiva.

Hemos recibido el Manual práctico para la eleccion de Diputados á Cortes por don Adolfo Galante y Ruperez, el cual está dividido en tres secciones que comprenden: La primera: Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, anotada y comentada.

Artículos de la Constitucion que se refieren al Congreso de los Diputados.—Circular de 30 de Diciembre de 1878.—Reforma del Título 3.º del Reglamento del Congreso, en armonia con la ley electoral vigente.—Division de distritos electorales y número de Diputados que á cada uno corresponde.

La segunda: Explicacion y consideraciones sobre los puntos siguientes:

Distritos y Secciones.—Derecho electoral.—De los electores.—Modo de adquirir y perder dicho derecho.—Procedimiento.—Determinacion de las cuotas por contribucion territorial de los propietarios y los colonos para los efectos electorales.—Hay oposicion entre los artículos 15 y 18 de la ley?—Comision inspectora del censo electoral.—Su importancia y organizacion.—Funciones que desempeñan.—Listas electorales.—Circular de 30 de Diciembre de 1878.—Base del censo electoral: listas y rectificaciones.—Reclamaciones.—Recursos.—Publicacion de listas ultimadas.—Plazos de la ley.—Colegios y mesas electorales.—Interventores; su eleccion.—De los escrutinios generales.—Juntas.—Procedimiento.

La tercera: Formularios.—Expediente para la inclusion en las listas del censo electoral, en el caso de que no se presente oposicion á la demanda.—Idem id. para el caso de que se presente oposicion.—Libro-Registro del censo electoral.—Cuaderno de alta y baja del censo electoral.—Reclamaciones ante la Comision inspectora.

—Expediente sobre inclusion en las listas.—Colegios electorales.—Edicto.—Cédulas para la eleccion de Interventores.—Acta de esta eleccion.—Acta parcial de eleccion para Diputados.—Acta de escrutinio general.

El precio de la obra es 2 pesetas y puede pedirse á las librerías de D. A. de San Martín, Puerta del Sol, 6, y Carretas, 30; Madrid, remitiendo su importe en libranzas, sellos de comunicaciones ó letras de fácil cobro.

En vista del alza de los arroces dice «El Comercio» de Valencia que un comerciante de la ribera baja del Júcar ha acopiado 40,000 caizes de dicho grano en cáscara que representan seis millones de reales, continuando la compra en gran escala, lo cual ha alarmado á los cosecheros.

Deseando la empresa editorial de «La Antorchita», periódico de Valencia, alentar á los jóvenes que se consagran al cultivo de las bellas letras, á imitacion de otras publicaciones de idéntica índole, celebrará el 13 de Abril próximo un modesto certamen bajo las siguientes condiciones:

Una pluma de plata con su correspondiente estuche, al autor de la mejor poesía lírica.

Un afiler de plata sobredorada en forma de lira, al autor de la mejor poesía lemosina sobre un hecho histórico de Valencia.

Otro afiler de plata, representando una antorchita, al autor de la mejor leyenda ó artículo.

A cada una de las composiciones premiadas se adjudicarán dos accésits, consistentes en dos diplomas de honor, y doce ejemplares del número de «La Antorchita», en que se inserten.

Además, la empresa de dicha revista publicará sucesivamente los trabajos que se presenten, y que sin haber obtenido ninguno de los indicados premios, en concepto del jurado se hagan acreedores á esta honra.

Las composiciones podrán remitirse á la redaccion de «La Antorchita» hasta el 31 de Marzo próximo, bajo la forma acostumbrada.

Por encargo de la direccion, formarán el jurado los Sres. D. José de Orga, don Félix Pizcueta, D. Salvador María Fábregues, D. José Franciscó Sanmartín y Aguirre, y D. Constantino Lombart.

«La Biblioteca Manual de Derecho», que publica en pequeños volúmenes el Dr. D. Clemente Fernandez Elias, ha repartido últimamente á sus suscritores los tomos primero y segundo de la Glosa de Gregorio Lopez al Código de las Siete Partidas, tambien en publicacion, vertida al castellano por el licenciado D. Diego Ordoñas.

Dicha obra, con las demás que publica la referida biblioteca, se halla de venta en la administracion de la misma, San Roque, 3, principal, Madrid, al precio de 2 pesetas tomo.

El último número de la interesante revista «Crónica de la Industria» publica un extracto de la carta del príncipe de Bismark acerca de las reformas arancelarias en Alemania y los tratados de comercio; varios artículos sobre el arte del molinero en la Exposicion de París; la manera de soldar las piezas de fundicion; comercio de vinos en Inglaterra en 1878, y sobre otros varios asuntos importantes; entre los grabados hay uno notable que representa una sencilla y excelente máquina de vapor de la casa Buffaud, de Lyon.

El Ayuntamiento de Antequera va á realizar en breve grandes mejoras en la poblacion. El alumbrado de gas, contratado con una compañía de Sevilla, vá á ser un hecho. La construccion de un gran mercado en la plaza de San Francisco es substará el 20 de Febrero. Han empezado las obras para una escuela modelo, y se está formando una sociedad para construir cuanto antes un teatro digno de aquella importante ciudad.

La BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA acaba de publicar el sexto libro, que es el Manual de Mecánica Popular, y cuyo autor es el Catedrático de Mecánica de la Facultad de ciencias de la Universidad de Madrid, D. Tomás Ariño.

La ciencia de las fuerzas y del movimiento es la parte de los conocimientos humanos que con más provecho puede cultivar el hombre. En todas las esferas de la vida, en todas las industrias, en todos los oficios, en todas las fábricas y en todos los talleres, hay necesidad de considerar movimientos, causas que los producen, cau-

sas que los modifican y causas que los dificultan ó los impiden.

Por lo tanto, puede decirse que la Mecánica es la ciencia que tiene más aplicaciones en la vida á toda clase de personas; el nombre del autor es segura garantía del mérito del libro, cuya competencia en esta materia es bien conocida.

La forma es elegantísima: un tomo de 246 páginas en 8.º, buen papel, clara impresion, ilustrado con una magnífica lámina litografiada en un pliego, apaisado, conteniendo 107 figuras, completándolo una caprichosa cubierta al cromó.

No podemos menos de llamar la atencion de nuestros lectores sobre dicha BIBLIOTECA, tanto por su trascendental objeto, cuanto por el indisputable mérito de los libros, así como felicitar al Sr. Estrada por la mejora que ha introducido en las láminas, haciéndolas más cómodas para el estudio del libro, y mejoradas de una manera notable.

Suscribiéndose á la BIBLIOTECA, cada volumen cuesta cuatro reales, y los tomos sueltos se venden á seis.

Reiteramos la invitacion á nuestros lectores á que se suscriban, dirigiendo el pedido á la Administracion, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid, ó á la administracion de nuestro diario.

## SECCION OFICIAL.

### AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

CUENTA de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el dia de la fecha en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento.

Un oficial con 2'75 cénts., un ayudante con 2 pesetas, un amasador con 1'75, tres peones á 1'50; han trabajado cinco dias, y un carpintero con 3 pesetas, dos dias: su importe.	61
21 hectólitros de yeso moreno á 1 peseta.	21
4 docenas de lias á 5'75.	23
Caminos.	
Dos peones á 1'50; han trabajado cinco dias: importa.	15
Cuatro regantes á 1'50; un dia.	6
Total.	126

Murcia 18 de Enero de 1879.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—V.º B.º: Mariano Marquez.

## VARIEDADES.

Los periódicos de Cádiz se ocupan extensamente de la Exposicion regional que ha de celebrarse en aquella capital en Agosto próximo, y que indudablemente ha de ser de las más importantes que se celebren dentro de nuestra Península, pues, no solo van á exhibirse todos los productos de la region andaluza, sino que siendo al mismo tiempo Exposicion marítima, indudablemente ha de ser de una grandísima novedad por ser la primera que ha de reunir el doble objeto que indicamos.

«La Verdad», revista que se publica en aquella capital dice á este propósito: EXPOSICION REGIONAL EN CÁDIZ.

Con gran lísima satisfaccion hemos sabido que este importante proyecto dentro de pocos meses vá á ser un hecho, y esta ciudad reportará de él los inmensos beneficios que son de esperar de semejante suceso.

Iniciado el pensamiento en el seno de la Real Sociedad Económica gaditana de Amigos del País por el Sr. D. Gerónimo Flores y Lopez, Secretario del Gobierno civil, persona que reúne á una ilustracion no comun una laboriosidad incesante, aquella corporacion lo patrocinó y nombró una comision tan acertadamente, que ha podido llevar á cabo en breve término grandes y concienzudos trabajos para su realizacion, inspirándose para ello los individuos que la componen en el sentimiento pátrio, y muy especialmente en su amor á la localidad.

Esta Real Sociedad, en donde tienen representacion dignísima no solo la Diputacion provincial, el Ayuntamiento y la prensa, sino tambien otras distinguidas corporaciones, que ha venido y viene trabajando asiduamente para proporcionar á Cádiz con este certamen grandes resultados materiales y morales, ha invitado á sus convecinos para que cooperen al buen éxito de esta empresa, tanto á industriales y artistas, como al comercio en general, á los que tienen establecido abierto de toda clase de productos, y á los dueños de fincas y casa-

de huéspedes. Todos, pues, deben acudir á la Sociedad para inscribir sus nombres en la lista de donativos, porque todas las clases están interesadas en esta empresa.

La importancia de este certamen no puede negarse. La provincia de Cádiz tiene elementos de riqueza, que son desconocidos para la generalidad. En ella hay industrias de verdadera importancia; muchos de sus ricos productos no han encontrado estímulo por medio de un certamen como el que se prepara, y sus resultados han de ser precisamente prácticos y de gran interés para todos los que á él concurren.

Los trabajos para preparar el local donde ha de tener lugar la Exposicion, tal vez hayan principiado cuando se publique el número de la «Revista» en que han de insertarse estas líneas: tenemos el deber de consignar que en mucho se debe el interés que han tomado por ello el Sr. Gobernador civil, diputado á Cortes Sr. Gonovés y Sres. Regife y Morales Borrero, aquel como vicepresidente de la Comision permanente de la Diputacion provincial y éste como Alcalde de Cádiz, quien ha ofrecido tambien todos los útiles que de propiedad de la ciudad puedan servir con este objeto.

Para todos, nuestros plácemes, y muy particularmente para el iniciador del pensamiento, nuestro querido amigo y colaborador el Sr. Flores; asegurándoles que tenemos un vivo deseo de que nuestra modesta publicacion la ocupen para todo lo que se relacione con este asunto.

## ENTIERRO DE LA SARDINA.

Por acuerdo de la Junta directiva se anuncia para el Lunes 10 del actual, á las 11 de la mañana, en casa del Depositario D. José Parra, calle de la Frenera, núm. 29, la subasta de la construccion del catafalco que se ha de colocar en la plaza de S.º Domingo; alquiler de madera y demás necesario para el mismo, todo bajo las condiciones que se manifestarán á los licitadores.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harrina de la salud.

## REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, náuseas, vómitos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabético, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catódrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arábica, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tengo acerca de su grau eficacia, la cual no titubará en confirmarse en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Curs núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los cálambres de la uretra, los cálambres de los riñones y de la vejiga, los encamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer. Miembro de varias Sociedades científicas: Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de Jencuena años de un estreñimiento inoperado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, opresión, vómitos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con los vómitos, serena y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estomago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neurralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18,744: El doctor-médico Shorland, de hidropesía, y estreñimiento.—Núm. 49,522: Sr. Reldwin del agotamiento de los miembros, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 19 rs.; 1 libra, 30 rs.; 2 libras 31 rs.; 5 libras, 46 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería, en Loece, D. José Moreno, farmacia, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates. Du Barry y Compañía, (limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 360-278

La Gaceta ha publicado el balance del Banco de España, correspondiente al mes de Enero último.

La cuenta general de caja ascendía en 31 de dicho mes a la suma de 132.727.823 pesetas.

Las existencias metálicas en la caja de Madrid ascendían a pesetas 50.166.610.

La cartera importaba pesetas 342.884.600.

La circulación de billetes en Madrid se elevaba a 92.621.550.

Los depósitos importaban pesetas 31.951.927.

La cuenta corriente 133.435.480.

Las anteriores cifras, que solo se refieren a la central, arrojan las siguientes diferencias comparadas con las del balance de fin de Diciembre:

La cuenta general de caja ha tenido una baja de 19.938.227 pesetas, representada por 7.382.451 en la caja central, 9.935.135 efectivo en poder de comisionados y conductores y 2.800.000 en pastas metálicas enviadas a la Casa de Moneda.

La cartera tuvo un aumento de 27.335.892 pesetas.

La circulación de billetes también tuvo un aumento de 4.030.000.

Los depósitos arrojan una diferencia de mas de unas 500.000 pesetas.

Las cuentas corrientes aumentaron en 11.485.997.

En las sucursales la cartera se elevaba en fin de Enero a la suma de 56.374.031 pesetas, los depósitos importaban 7.036.738, las cuentas corrientes 31.387.974. Los billetes circulantes 87.533.457.

Las diferencias de las precedentes cifras con las del balance del mes de Diciembre, eran las siguientes:

Aumento en la cartera 173.507 pesetas, en los depósitos 849.559, en las cuentas corrientes 2.937.120, en los billetes pesetas 5.802.625.

La cuenta de ganancias y pérdidas asciende a 3.815.014 pesetas, correspondiendo 1.326.476 a utilidades realizadas y 2.588.538 pendientes de realización.

Como se ve, es floreciente el estado del Banco, cuyas acciones habían descendido, no sabemos por qué causas, hasta 240, quedando ayer a 252, ó sea 12 por 100 de alza en cuatro á cinco días, en cuya alza indudablemente habrá influido el estado que nos ocupa.

Las cuentas corrientes importan en la central 133.435.480 pesetas, y en las sucursales 31.387.974, habiendo aumentado en Enero pesetas 14.423.117.

Hay, pues, mucho dinero estancado, que necesita colocarse, no habiéndolo hecho tal vez ante las eventualidades de Francia y los temores de una próxima crisis en España.

De no mediar estas circunstancias políticas, nos parece que esta sería la ocasión oportuna de colocar bien los bonos del Tesoro, esperando á que se repongan de la depreciación que estos días han sufrido.

Confirmando una noticia que dimos ayer, escribe *La Epoca* lo siguiente:

«Sabemos por conducto fidedigno que son muchos, en efecto, los despachos que se han recibido de Cuba solicitando del Gobierno que detuviera la venida del general Martínez Campos, y habiéndose contestado por los consejeros responsables que los asuntos administrativos, origen del llamamiento, exigían explicaciones verbales, se ha insistido por personas muy importantes y escandaladas de Cuba en que, dadas las referidas explicaciones, el general Martínez Campos vuelva á su puesto.

No sabemos si á esto se ha dado alguna contestación.»

Podría asegurarse que no.

Según dice un colega ministerial, el tribunal de oposición á las plazas del ministerio fiscal no hará ya objeciones á los aspirantes.

Si es así, puede suponerse que los ejercicios terminarán á principios del mes próximo.

Leemos en nuestro apreciable colega *La Epoca*:

«La *Juventud Católica*, de Madrid, no ha enviado á *El Siglo Futuro* la nota oficial de las composiciones presentadas al certamen literario del día 20, primer aniversario de la exaltación al trono Pontificio de Su Santidad Leon XIII. En cam-

bio, aquella sociedad tuvo esa deferencia con *La Fe, El Finis y El Mundo Político*.

Nos parece que no deja de ser significativa esta actitud.»

Y tanto que lo es, pero no nos extraña, por que los socios de *La Juventud Católica* se han propuesto no pronunciar jamás el nombre de aquel diario.

*La Crónica de la Industria* publica un extracto de la carta que tanto ha llamado la atención, dirigida por el príncipe de Bismark al Consejo federal, y publicada en la *Gaceta de la Alemania del Norte*, sobre la cuestión arancelaria. Documento tan interesante, y que prueba la sagaz prevision del primer hombre de Estado de Europa, no podía menos de hallar cabida en nuestras columnas, recomendando eficazmente su lectura.

Dice así:

«*Fredrichsruhe* 15 de Diciembre 1878.

Tengo el honor de comunicar los puntos principales que deben guiar, á mi juicio, la comisión creada para revisar los aranceles de Aduanas.

En primera línea, establezco el axioma de que los impuestos directos deben rebajarse y que, por el contrario, los impuestos indirectos deben aumentarse.

Muchos grandes Estados cubren la mayor parte de sus gastos con el producto de las aduanas y de los impuestos indirectos. En Alemania, casi en todas partes, los impuestos directos, unidos á los arbitrios municipales, pesan con demasiada dureza sobre los contribuyentes. En España pesan algo mas aún. Es necesario aligerar estos impuestos, por que alcanzan, sobre todo á la clase media, cuyas rentas suben á lo sumo á 6.000 marcos (30.000 reales). (Ya nos contentaríamos aquí con 12.000).

Es necesario con este fin, no solo imponer derechos mayores que los vigentes á ciertos artículos que se prestan á este aumento sino también volver al principio de exigir derechos á todos los objetos que entran por nuestras fronteras. Este principio, que fué la regla de nuestra legislación aduanera de 1818, se ha observado hasta 1865. Solo se exceptuaron las materias primeras que nuestro país, no produce ó que no se encuentran en él en cantidad suficiente. Los derechos se fijarán por unidad de peso y solo en ciertos casos al valor.

Según los datos estadística, el valor de las mercancías importadas en Alemania en 1877 es de 3.877 millones de marcos, de los cuales 2.853 millones no pagan derecho alguno. Descontando las materias primeras, que continuarán siendo libres, y algunos artículos que por convenios especiales con otros Estados, gozarán igualmente de franquicia, quedan todavía mercaderías, á lo menos por una suma de 1.400 millones de marcos, que según los antiguos tipos de imposición, calculados por término medio en cinco por ciento, pagarían 70 millones.

Los gastos para la percepción de los nuevos derechos que han de establecerse, no se aumentarán sensiblemente, porque el servicio de las aduanas está suficientemente organizado. Estos puntos de vista son, no solo de una necesidad práctica, sino que pueden defenderse en teoría con tanta mas razón, cuanto que el movimiento proteccionista se acentúa en los países con los cuales tenemos relaciones comerciales.

Si no hiciéramos mas que establecer derechos para proteger ciertos industriales, los otros se quejarían del privilegio; pero imponiendo derechos á todos los productos extranjeros, evitaremos este reproche y aseguraremos á toda nuestra industria nacional una superioridad sobre la extranjera, en nuestro mercado.

(Aquí quieren entregar el mercado de España á los extranjeros).

Se objetará, que la parte de la población que no hace mas que consumir, se hallará perjudicada con esta sistema; pero el aumento de valor de nuestra producción, que obtendremos de este modo traerá un aumento en la fortuna pública, de la cual se aprovecharán también los consumidores, y entre otros los funcionarios del Estado. Este, por efecto del aumento de sus ingresos, tendrá medios de evitar, por la elevación de los sueldos, los efectos del encarecimiento de los artículos de consumo si este se produjera.

Respecto á los gravámenes que alcanzan á los productos extranjeros, ellos tendrán que soportarlos si quieren continuar concurrendo á nuestros mercados, por esto se muestran tan preocupados de las innovaciones que preparamos.

Por último, en aquellos artículos cuyo derecho sería perjudicial al consumidor, el tipo de imposición no será mas que de 5 á 10 por 100 del valor, y no elevará el precio de la mercancía de una manera exorbitante.

Lo que es mas grave en estas materias es el establecimiento de cuadros para las tarifas diferenciales de los caminos de hierro, y esto á causa de las primas de importación que conceden al extranjero en perjuicio de nuestra producción nacional. Así, pues, estoy convencido de que la revisión de los derechos de aduanas debe ir acompañada de una revisión de las tarifas de los ferrocarriles.

Las compañías no pueden tener en jaque por mas tiempo la política comercial del imperio, ni exponer la vida económica de la nación á las oscilaciones que producen las primas de importación elevadas y variables.

Estos son, en principio, general, de

los derechos de importación para todas las mercaderías, correspondiente á la situación actual de nuestras relaciones comerciales. Nuestras negociaciones con Austria han fracasado y hemos reconquistado la libertad de organizar el arancel de Aduanas á nuestra manera, y solo consultaremos nuestro interés. Tendremos probablemente que reanudar pronto negociaciones con el extranjero sobre tratados de comercio (de aranceles), y para esto es útil que establezcamos con anticipación, de una manera autónoma, un sistema aduanero que coloque nuestra producción nacional en una situación ventajosa con el extranjero.—*Von Bismark*»

«Pero *La Crónica de la Industria* es libre-cambista, y por no dar su brazo á torcer, comenta y abulta el párrafo en que Bismark afirma que en aquellos artículos de imposición, cuyo derecho sería perjudicial al consumidor, el tipo de imposición no sería mas de 5 á 10 por 100 del valor.

El colega no tiene en cuenta que el príncipe alude á algunos artículos agrícolas que tienen gran adelante en Alemania, si bien nosotros, mas justicieros, queremos que no solo se proteja á los industriales, que es lo que desea Mr. Bismark, sino también á la agricultura, digna de mejor suerte, sobre todo cuando está tan arrasada como en España.

Dice *Le Siècle*:

«El culto á la Virgen de la Saleta ha terminado. *Le Messager de Toulouse*, hoja bonapartista y clerical, cuyos informes en estos dos órdenes de ideas no pueden en manera alguna ser sospechosos, publica una carta de su corresponsal en Roma, con fecha 25 de Enero, en la cual leemos:

«Leon XIII ha declarado, por decreto visado y firmado por el cardenal Bartolini, que el culto de Nuestra Señora de la Saleta no tenía ni bases serias ni razón de ser. En virtud de este decreto, que ha sido expedido hoy (25 de Enero) á su ilustrísima el obispo de Grenoble, las imágenes, grabados, cuadros, estatuas que representan á Nuestra Señora de la Saleta en traje de aldeana con dos niños arrodillados á sus pies, deben ser retirados de todos los santuarios, capillas é iglesias, y ser completamente destruidos. Los fieles que lleven sobre sí ó tengan en sus casas este emblema, deben también destruirlo.

Dicho decreto se publicará en todos los países católicos en que el culto de la Virgen de la Saleta pudiera estar establecido.

Hé aquí las circunstancias que han motivado esta decisión papal.

Desde hace algunos años, Mélanie Giraud, una de las heroínas de esta mistificación, había fijado su domicilio en Castellammare di Stabia, pequeña y bonita villa situada á orillas del mar, á unas 10 leguas de Nápoles. Tenía allí un pequeño colegio en el que no podía reunir mas que cinco ó seis alumnas. Durante la temporada de baños, un gran número de personajes se honraban visitándola.

Habiendo pasado á mejor vida el arzobispo de Castellammare, que era quien se le imponía por su autoridad, Mélanie llamó la atención de los eclesiásticos de la villa por las extravagancias á que se entregaba. Estas eran visiones, revelaciones y profecías que acogían los fieles con una completa buena fe.

Informado Leon XIII de la conducta observada por la visionaria, la mandó llamar para someterla á un escrupuloso examen. Despues de muchas audiencias particulares y de un severo interrogatorio, Su Santidad ha concluido por arrancarle la confesión de que ella había representado con su hermano Máximo un papel forzado, y que sus pretendidas visiones eran puramente imaginarias.

Hé aquí la causa del decreto del Papa.»

El día 27 de Enero último, al pasar uno de los trenes del ferro-carril por el término de Alcira, un viajero tiró una piedra, que le dió en la cara á un guardia de la vía, causándole una herida de consideración bajo el ojo derecho.

En la noche del 28 arrancaron el poste de rasante que había puesto en el kilómetro 186 del término municipal de Tortosa, partido de Vinallop, y lo pusieron encima de la vía; el primer tren que pasó chocó con él, lo arrastró y le rompió una de las tabillitas.

El alcalde-presidente del Ayuntamiento, señor marqués de Torneros, ha dado las órdenes oportunas para que sean recogidas las licencias dadas por las corporaciones municipales á los pobres de solemnidad, disponiendo al propio tiempo que los que se encuentren en la vía pública pidiendo limosna sean conducidos á los asilos de San Bernardino, Alcalá y Pardo, para cuyo efecto la corporación ha designado 15.000 pesetas para el vestuario y manutención de estos.

Segun telegrama oficial de Oviedo, se ha restablecido el tránsito público por el puente de Comellana, línea de Asturias, que se hallaba interrumpido desde la avería ocurrida en dicho punto el 20 de Diciembre último.

La academia de Jurisprudencia y Legislación celebró sesión pública ayer noche á las ocho contestando el Sr. Navarro Amandi á los impugnadores de su Memoria sobre *La vagancia*.

Hoy á las tres de la tarde celebrará el Ayuntamiento de Madrid la sesión ordinaria que no pudo verificarse ayer por falta de número suficiente de concejales para celebrar aquella.

Anteanoche á las siete y media, tuvo lugar la comida oficial en Ciudad-Real, y á la que fueron invitadas cincuenta personas.

El orden de colocación de los convidados fué comosigue: Ocupaban la derecha de S. M. el ministro de Portugal, el obispo y alcalde de Ciudad-Real; y la izquierda el ministro de Estado, el capitán general de Castilla la Nueva y el senador Sr. Melgarejo. Enfrente de S. M. estaba el señor presidente del Consejo de ministros, y á la derecha de este el ministro de Fomento, Gobernación y presidente de la Diputación, y á la izquierda el presidente del Congreso, Sr. Ayala, el de la Audiencia de Albacete y el comandante militar. Asistieron también el marqués de Cabra, el Consejo de la compañía del ferro-carril, la servidumbre de S. M., comisiones de la Audiencia y Ordenes militares.

En la población reina gran entusiasmo y se ven todas las casas iluminadas, á pesar de lo abundante de las lluvias.

Las noticias que se reciben acerca de los extragos que causa la peste negra asiática que se ha desarrollado en la provincia de Astrakan son horribles. Según el periódico *Russki Mir*, de San Petersburgo, la población de la provincia de Astrakan, que antes de la invasión de la peste se elevaba á 230.000 almas, ha quedado reducida á consecuencia de la enfermedad y de la emigración, á 10.000.

En vista de esto, y por temor al contagio, todos los Gobiernos han tomado medidas sumamente enérgicas para precaverse.

El telegrama nos ha transmitido las disposiciones adoptadas por el Gobierno ruso para poner dique á la peste, incendiando los pueblos invadidos y hasta las aldeas donde se haya dado algun caso, quemando los cadáveres y cuantos objetos hayan servido á los apestados, dispersando los vecinos de las comarcas invadidas, etc., etc., medidas que ya se están realizando.

Por su parte, el Gobierno alemán ha dispuesto, segun la *Montag Revue*, movilizar un cuerpo de ejército de 80.000 hombres equipados absolutamente lo mismo que para entrar en campaña.

Este ejército se desplegará en gran cordón militar á lo largo de la frontera alemana y austro-húngara, con la severa consigna de no dejar pasar absolutamente nada, ni personas, ni animales, ni mercancías.

No obstante las consecuencias políticas y los enormes gastos que esta determinación puede acarrear, el Gobierno alemán juzga indispensable su ejecución.

En la conferencia que acaba de celebrarse en Viena, entre otras resoluciones importantes, se ha dispuesto someter todas las cartas procedentes de Rusia á un calor de 124 grados antes de dejarlas pasar la frontera; el dinero será desinfectado antes de entrar en Alemania, y hasta el bálsamo *Scarepta*, tan renombrado contra el cólera y todas las epidemias, pero que se elabora en Astrakan, quedará sujeto á cuarentena. En una palabra, las disposiciones adoptadas son las ordenanzas de Leopoldo, corregidas y aumentadas hasta el último extremo.

El Gobierno alemán no se limita á tomar las disposiciones necesarias para impedir la invasión de la peste por tierra, sino que, como á consecuencia de la cuarentena en la frontera austriaca, todo el comercio ruso se dirigirá á Hamburgo por la vía de mar, ha adoptado ya medidas igualmente enérgicas para prevenir todo peligro.

No pueden extrañar á nadie estas medidas, sabiendo que la peste negra asiática es la mas terrible de todas las enfermedades epidémicas.

En los centros oficiales se han recibido ayer los siguientes telegramas:

*Ciudad-Real* (8'45 de la mañana).—Presidente del Consejo de ministros al ministro de la Gobernación: «En este momento, que son las ocho, sale su majestad de esta capital para Badajoz, habiendo sido objeto de las mayores demostraciones de cariño por parte de la población, que ha acudido á despedirle á pesar de lo desapacible del día.

*Cabeza de Buey* (12'44 tarde).—Su majestad ha llegado á esta sin novedad. Inmenso gentío le esperaba y le ha vitoreado con el mayor entusiasmo. Continúa su viaje á Almorochon, donde almorzará.»

Ha sido elegido diputado provincial del distrito de Cervera (Lérida) por 687 votos D. Vicente Sanchez Ainelá.

El viernes habia en el puerto de Valencia 18 vapores, seis de estos para embarcar naranja. Hace cinco años se embarcaron 600.000 cajas de este fruto. En 1878 llegaron á 1.046.000. Dentro de pocos años, segun personas inteligentes, se embarcarán dos y medio ó tres millones de cajas.

Un gran desprendimiento de tierras en la nueva línea férrea que ha ido á inaugurar S. M., y en el sitio denominado Collado de la Vieja, fué causa de que el tren de invitados, al volver á Madrid tuviera que regresar á Ciudad-Real, desde cuyo punto habrán emprendido su viaje por la línea de Valencia y Alicante.

*La Union del Magisterio*, periódico de Valladolid, dedicado á la primera enseñanza, escribe lo siguiente:

«Hace ya bastantes meses que existen en el Rectorado de este distrito universitario dos denuncias elevadas á la supe-

rioridad contra la directora de la Escuela Normal de Maestras de esta capital, sin que hasta ahora haya recaído acuerdo alguno definitivo, due sepamos.

Respetamos los motivos de la tardanza; pero séanos permitido rogar que se procure llegar cuanto antes á una resolución en el asunto á que nos referimos, porque en cuestiones de esta naturaleza la tardanza perjudica al buen servicio público si la acusación es fundada, ó, si no lo es, al buen nombre del inculpa-do injustamente.

Por esto inferimos que la señora aludida, si espera tranquila el fallo de la superioridad, deseará, como nosotros, que se tome una providencia sobre el particular.»

En otro lugar dice:

«Hace algun tiempo que con motivo de una consulta se apercibieron en el Ministerio de Fomento de ciertas irregularidades que al parecer se notan en documentos del archivo de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, y se giró una visita por un inspector general al mencionado establecimiento, de la cual se levantó acta, y en virtud de ella, se va á formar un expediente.

Suponemos que los funcionarios á quienes pueda afectar su resultado esperarán ser absueltos por efecto del buen ejercicio de sus funciones y no por el peso de altas influencias, así como estamos seguros de que los llamados á fallar en tan delicado asunto se inspirarán en la mas estricta justicia, porque en los de esta índole la atenuacion en favor del culpable, cuando le haya, suele redundar en daño de la enseñanza, del servicio público y, á veces, de algun funcionario que, al descubrir las irregularidades, no hizo otra cosa que cumplir un doloroso, pero imprescindible deber.

De todos modos, estaremos á la mira y si, lo que no presumimos, fuere necesario romper abiertamente el silencio, lo romperíamos cumpliendo la misión de la prensa y utilizando bastantes y luminosos datos que obran en nuestro poder.

Lo que si nos permitimos manifestar es el deseo de que se proceda con la rapidez posible, pues parece que hay detenidos en dicha Escuela Normal varios expedientes de títulos y debe procurarse que los interesados no sufran dilaciones ni perjuicios.»

El asunto no deja de parecer grave, y fuera de desear que se dijera la verdad de lo que ocurre sobre este particular, que consideramos de la mayor importancia, por tratarse de la enseñanza.

Por el juzgado de primera instancia de Leon se da conocimiento á la Audiencia de Valladolid de encontrarse instruyendo causa criminal por consecuencia de haber sido encontrado colgado de una viga de la habitación de su propia casa el vecino de Villar de Mazante, Alfonso García Cano.

Ayer tarde dejó de existir en Guadix el dean de la catedral de aquella población.

Se gestiona cerca del ministro de la Gobernación, por algunos liberales, á fin de que se les conceda licencia para erigir en esta corte un monumento en memoria del príncipe de Vergara.»

Anoche en el Bolsin quedó el consolidado á 14 25 dinero.

Esta madrugada se ha recibido el siguiente telegrama:

*Badajoz* 4 (5 55 tarde).—A las cinco y cuarto ha entrado S. M. el rey en esta capital.

Una muchedumbre inmensa le esperaba á orillas del Guadiana, vitoreándole.

En las calles del tránsito han arrojado á S. M. palomas y poesías.

Despues se ha cantado un solemne *Te-Deum* en la catedral, y ha habido gran recepcion en la residencia de S. M.»

*El Isño*, periódico de Palma de Mallorca, publica, con pormenores y detalles, los últimos momentos de los reos, cuyos crímenes han conternado á todo el mundo:

«Una de las escenas mas conmovedoras que describe dicho periódico, es la que se refiere á la visita que el coronel y demás jefes y oficiales de la guardia civil reconcentrada en Palma, hicieron á los reos por instancia suya. Al presentarse aquellos, se arrojaron Tello y Diez á los pies de su veterano jefe, el coronel don José Madaria, y le pidieron perdón, no de sus vidas, sino del borron que con sus crímenes habían echado sobre el honroso uniforme que habían llevado.

«No queremos—dijo Diez—que nuestros crímenes sirvan de baldón y escarnio para nuestros compañeros; queremos, si, que esa bochornosa mancha se lave con nuestra sangre y vindique el honor de una benemérita institución que nosotros hemos mancillado. Interceda V. S. por nosotros, coronel—añadía—con el jefe superior y con todos los demás del cuerpo para que nos perdonen.

Sean nuestras lágrimas elocente testimonio de nuestro arrepentimiento, y sepa España entera que no fuimos criminales por instinto, sino que el deseo de borrar las huellas de nuestra primera falta para que se ignorara, nos llevó á menchar nuestras manos con sangre de víctimas inocentes, contra quienes no teníamos ninguna animosidad. Sepa el mundo que el guardia civil español es honrado y merece el aprecio y consideración que siempre ha gozado; y porque haya habido un Tello y un Diez capaces á olvidar el sagrado deber que juraron, no por eso han de retirarlos su confianza y han de cerrar las puertas á los que visten su honroso uniforme. Al contrario, deben abrireselas de par en par, porque con ellos va siempre la paz y el consuelo, la confianza y la seguridad de vidas y haciendas.

«Querem... en los periódicos, en  
romances, en cartas y de la manera  
que se quiera, pues nuestro pesar, ma-  
yor aun que el de perder la vida, es que  
un sinnúmero de inocentes sufran las  
consecuencias de nuestro extravío, por  
el que hemos sido castigados con jus-  
ticia.»

El anciano coronel abrazó á los reos y  
confundió sus lágrimas con las suyas.  
Una muda, pero elocuente despedida, en  
la que el silencio era interrumpido por  
los sollozos, puso fin á escena tan do-  
lorosa. Los reos hicieron testamento, le-  
gando Tello por mitad á su mujer y su  
hija cuanto posea, y diez, que no con-  
taba con otra cosa que su modesto ajuar  
de guardia, hizo también su reparto.  
Tello deja en memoria de su gratitud  
al defensor, sus espuelas, y diez su re-  
trato, en el cual puso con mano firme  
la dedicatoria.

Al salir del cuartel para cumplir la fa-  
tal sentencia, se produjo otra escena con-  
moverosa. El grito general de compasión  
que dió la muchedumbre apiñada ante  
la presencia de los reos, conmovió pro-  
fundamente á estos. A la puerta misma  
se abrazaron Tello y diez á sus defenso-  
res y al coronel, permaneciendo así lar-  
go rato. Un accidente que acometió al  
Sr. Amado Salazar puso término á esta  
escena desgarradora. La triste comitiva  
se puso en marcha.

En el foso de la muralla, á la parte iz-  
quierda de la puerta de Jesús, formaban  
el cuadro todos los cuerpos, ocupando el  
frente la Guardia civil.

Constituían el piquete los guardias de  
caballería, á cuya sección pertenecían los  
reos, y mandábalo el mismo teniente que  
les prendió después de sus crímenes.

Una vez en el cuadro dió lectura de la  
sentencia, que oyeron los reos de rodillas.  
Diez, el mas animoso de los dos, dirigió su  
voz al pueblo para pedir perdón en nombre  
suyo y de Tello, y para decir que la man-  
cha que lanzaron sobre su uniforme iban  
á lavarla con su sangre, vertiéndola gus-  
tosos si conseguían alcanzar del pueblo  
el perdón para ellos y la consideración  
de sus compañeros.

La palabra *perdón* salió de los labios  
de cuantos presenciaban acto tan tre-  
mendo. Reconciliados los reos con ver-  
dadero espíritu religioso, el piquete  
cumplió el mandato de la ley.

La Biblioteca Nacional adjudicará en  
Diciembre próximo dos premios, uno de  
2.000 pesetas al autor de la mejor colec-  
cion de artículos bibliográfico-biográfi-  
cos relativos á escritores españoles, de-  
biendo ser originales ó contener datos  
nuevos respecto á los anteriores ya co-  
nocidos; otro de 1.500 al que presente en  
mayor número y con superior desempe-  
ño monografías de literatura española,  
ó sean colecciones de artículos bibliográ-  
ficos de un género, como un catálogo  
de obras sin nombre de autor, otro de  
los que han escrito sobre un ramo ó  
punto de historia, sobre una ciencia, so-  
bre artes y oficios, usos y costumbres, y  
cualquier trabajo de especie análoga,  
entendiéndose que estas obras han de  
ser originales ó contener gran número  
de noticias nuevas.

Las obras premiadas serán propiedad  
del Estado, quien las publicará, si lo  
creyere conveniente, dando en este caso  
al autor 300 ejemplares.

Los trabajos serán admitidos hasta el  
30 de Noviembre.

Dice un periódico:  
«El juzgado de Tortosa ha condenado  
al cabecilla carlista Gabriel Nartí (a) *Mo-  
sel* á cadena perpetua por cada uno de  
los asesinatos que cometió en un barran-  
co de Cullá en las personas del diputado  
provincial Sr. Vidal y su criado»

El miércoles apareció en el Prado de  
Tantín, de Santander, el cadáver de un  
recien-nacido, envuelto en un pañuelo,  
con una de las piernas descoyuntada,  
y el cuerpo materialmente roído por los  
gusanos.

Hoy, en correo extraordinario, se em-  
barcará en Cuba, con rumbo á la Pe-  
nínsula, el general Martínez Campos,  
acompañado de su señora esposa, que  
no había adelantado su viaje, como han  
supuesto varios periódicos de esta corte.

El Consejo de Estado celebrará reu-  
niones en pleno todas las noches, á fin  
de continuar el estudio de otros muchos  
asuntos de gran interés.

La *Gaceta* de hoy publica las siguien-  
tes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real  
orden disponiendo que debe mantenerse  
la providencia del gobernador de la Co-  
ruña de 21 de Diciembre último, de sus-  
pension del alcalde, tenientes y mayoría  
de concejales del Ayuntamiento de La-  
racha.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden  
disponiendo la adquisicion de 200 ejem-  
plares del *Cronicon científico popular, bie-  
nio segundo*, escrito por D. Emilio Huellin,  
con destino á bibliotecas populares.

—Otra disponiendo la publicacion de  
la estadística de la matricula, tanto or-  
dinaria como extraordinaria, de las fa-  
cultades y de los estudios de segunda  
enseñanza del actual curso académico,  
con la lista nominal de los alumnos pre-  
miados con matricula de honor, en to-  
das las Universidades é Institutos del  
reino.

—Otra recordando el cumplimiento del  
decreto de 4 de Diciembre de 1871, con-  
firmado por el de 23 de Enero de 1873,  
referente á las atribuciones que corres-  
ponden á los ingenieros agrónomos, pe-  
ritos agrícolas y agrimensores.

La *Fé* publica los siguientes despachos  
de su servicio particular:  
Paris 4 (6 mañana).—La discusion del  
acto de Pontivy dará lugar á un acalora-

do debate, que se iniciará en el Senado,  
sobre las tropelías del prefecto.

Se cree que muchos republicanos vo-  
tarán con las derechas.

Tadavia no está organizado el Ministe-  
rio, y solo es segura la entrada de Ferry.  
Berlin 3.—Los periódicos ministeria-  
les proponen una union aduanera de  
Alemania, Austria, Suiza, Bélgica, Ita-  
lia y Francia, con la que dicen se evita-  
ria la guerra y se defenderian los dere-  
chos de cada nacion.

Constantinopla 3.—Midhat-bajá ha en-  
viado una comunicacion al ministro in-  
glés Layard, declarando terminante-  
mente que no es posible plantear las re-  
formas pedidas por los ingleses en Asia.

La recaudacion obtenida por la renta  
de tabacos durante el mes de Enero úl-  
timo se eleva á 8.819.104'52 pesetas, re-  
sultando una diferencia de mas de pe-  
setas 675.876'88 comparada la cifra cita-  
da con la que se obtuvo en igual mes del  
año anterior.

Cree *La Epoca* que los convidados que  
han asistido á la inauguracion de la lí-  
nea de Ciudad-Real no habrán pasado la  
noche de ayer muy confortablemente, á  
causa de haberse vuelto á dicho punto  
por el desprendimiento de tierras de que  
damos cuenta que habia ocurrido en la  
línea.

Y si, como se dijo hace tiempo, no ha-  
bia en Ciudad-Real ni fondas ni casas de  
huéspedes vacantes, sabe Dios cómo ha-  
rán pasado la noche.

Dice un colega que no bajará de 5.000  
duros lo que reciba cada una de las dos  
familias victimas de los crímenes cometi-  
dos por los dos guardias que perte-  
necieron al cuerpo, en vista de la suscri-  
cion iniciada por tan benemérita insti-  
tucion.

Parece que el Gobierno ha declarado  
que el Ayuntamiento de Cádiz no tiene  
autorizacion alguna para exigir recar-  
gos extraordinarios sobre ciertos artícu-  
los de consumo, en cuya consecuencia  
tendrá que devolver lo recaudado por  
tal concepto desde el 20 de Diciembre.

Han sido nombrados vocales de las  
juntas de Instruccion pública de Navar-  
ra, Oviedo, Barcelona, Castellon, Má-  
laga, Badajoz, Teruel, Cáceres, Murcia y  
Valencia, respectivamente, los señores  
D. Lucio Elio, D. Francisco Sierra, don  
Félix Soler, D. José Rafael, D. Antonio  
Campos, D. Angel Clorot, D. Luis Ma-  
galló, D. Augusto Monge, D. Pedro Go-  
mez y D. Luis Albert.

En el juzgado de Olvera (Cádiz) se  
instruye causa con motivo de haberse  
hallado parte de los restos del cadáver  
de una jóven de aquella villa, que des-  
apareció de su casa hace mas de dos  
años.

El alcalde de Iscar no se anda con  
chiquitas. Un perro mordió á otro perro,  
y en la duda de si estaba hidrófobo,  
mandó matar aquella autoridad á to los  
los del pueblo sin distincion, sentencia  
que fué cumplida á tiros por los respec-  
tivos dueños.

## Telegramas.

PARIS 3.—Se asegura que se han co-  
menzado algunos preparativos en el pa-  
lacio del Cuerpo legislativo de Paris an-  
te la posibilidad de que las Cámaras se  
trasladen á esta capital.

Se cree que en una de las primeras se-  
siones de la Cámara de los diputados se  
planteará esta cuestion, pero no de una  
manera resuelta.

Al efecto se presentará una proposi-  
cion autorizando á la mesa para reunir la  
Cámara en Paris cuando lo juzgue con-  
veniente.

Se espera que en el Senado se presen-  
tará despues una proposicion análoga.  
Se desmiente el rumor de que el almirante  
Jaures haya anunciado su dimi-  
sion de embajador en Madrid.

Nota. A causa del mal estado de las  
líneas francesas no se han recibido aun  
los despachos de hoy.

LISBOA 4.—El rey de Portugal, acom-  
pañado del ministro de Obras públicas,  
Sr. Fontes Corvo, de sus ayudantes y  
del personal de la legacion española en  
Lisboa, saldrá hoy á media noche para  
Elvas, donde verificará mañana su en-  
trevista con el rey de España.

La entrevista de ambos reyes no tiene  
otro objeto sino el de una manifestacion  
de cordial amistad entre las dos naciones  
y sus soberanos con motivo de la inau-  
guracion de una vía férrea que acorta el  
trayecto y facilita las comunicaciones  
entre ciertas regiones de la Península.

PARIS 4 (7'55 mañana).—(Recibido por  
las líneas francesas).—El *Diario de los Deba-  
tes* publica en su edicion de esta mañana  
la siguiente candidatura ministerial, que  
considera exacta:

Waddington, Presidencia y Negocios  
extranjeros.

Marcere, Interior.

Leon Say, Hacienda.

Leroyer, Justicia.

Julio Ferry, Instruccion pública.

Bardoux, Cultos.

Lepere, Agricultura.

Freycinet, Obras públicas.

Frelley, Guerra.

Pothuax, Marina.

Añade que el Sr. Krantz será nombra-  
do con el carácter de gobernador civil  
de la Argelia.

CONSTANTINOPLA 4.—El tratado  
definitivo de paz entre Turquía y Rusia  
está á punto de firmarse.

Reouf-bajá ha sido nombrado goberna-  
dor de Andrinópolis.

Es positivo que el Gobierno romano va  
á someter á la decision de las potencias  
el asunto relativo al fuerte de Arabtabia,  
que los rusos están resueltos á tener.

CALCUTA 4.—Yacub Khan, el hijo  
del emir del Afghanistan, está concen-  
trando en Cabul los restos de las tropas  
afghanas que se hallaban en el Herat,  
Kandahar, en el valle de Kurum y en el  
desfiladero de Khiber.

Los habitantes de Cabul están resuel-  
tos á hacer una enérgica resistencia con-  
tra los ingleses.

El fanatismo religioso de los afghanos  
está muy sobrecitado.

Se cree que se aplazará para la prima-  
vera el ataque á la plaza de Cabul, por  
las grandes dificultades que la estacion  
presente opone á la marcha de las tro-  
pas y sobre todo al trasporte de los per-  
trechos de guerra.

PARIS 4 (4'50 tarde).—Se asegura que  
el Ministerio ha quedado definitivamen-  
te constituido, formando parte de él los  
Sres. Waddington, Marcere, Say, Leroy-  
er, Gresley, Pothuax, Freycinet, Lepe-  
re y Ferry.

El ministerio de Cultos no se ha pro-  
visto todavia, pues el Sr. Bardoux se  
niega á continuar en el Gabinete.

PARIS 4 (5 tarde).—El presidente de  
la República, Sr. Grevy, ha recibido hoy  
la visita oficial del Nuncio de Su Santida-  
d en Francia y la del ministro de Por-  
tugal.

El Sr. Grevy ha pagado hoy las visitas  
que le hicieron ayer los embajadores de  
España, Inglaterra, Alemania y otros.

CONSTANTINOPLA 4.—Se conside-  
ran inminentes nuevas modificaciones  
en el Ministerio.

LONDRES 4.—El periódico *the Times*,  
en su edicion de esta tarde, publica un  
telegrama de Lahore, fechado hoy, en  
que con referencia á un telegrama de  
Jellahabad, dice que la guerra civil ha  
estallado en Cabul, siendo bombardeada  
la ciudad.

Un número considerable de jefes han  
abandonado á Cabul.

BUCHAREST 4.—El Gobierno rumano  
rehusa evacuar la Arabtabia, porque  
considera este punto como la frontera  
acordada por el tratado de Berlin y ne-  
cesaria para las comunicaciones entre  
la Rumania y la Dubrutcha.

Rusia espera igualmente la decision  
de las potencias, la cual es esperada aquí  
en plazo breve.

PARIS 4 (9'50 noche).—Oficial.—Ha  
quedado constituido el Ministerio en la  
forma siguiente:

Presidencia y Negocios extranjeros,  
Waddington.

Marcere, Interior é interino de Cultos.

Leroyer, Justicia.

Leon Say, Hacienda.

Julio Ferry, Instruccion pública y Be-  
llas Artes.

Gresley, Guerra.

Jaureguiberry, Marina.

Freycinet, Trabajos públicos.

Lepere, Comercio.

ROMA 4 (10 noche).—Cámara de los  
diputados.—Empleza la discusion moti-  
vada por una interpelacion al Gabinete  
sobre la política extranjera de este.

El presidente del Consejo de ministros  
señor Depretis, contestando á los orado-  
res que han interpelado al Gobierno  
acerca de la cuestion de Oriente, de-  
clara:

Primero. Que cree que se arreglará  
pacíficamente el asunto relativo á la  
rectificacion de la frontera greco-oto-  
mana.

Segundo. Que los acreedores del vi-  
rey de Egipto serán pagados.

Y tercero. Que espera que continua-  
rá el *status quo* en la regencia de Túnez,  
lo cual es lo que mas interesa á Italia.

VIENA 5.—Hasta ahora no ha ocu-  
rido conflicto alguno entre rusos y rumanos,  
pero se teme que surjan de un mo-  
mento á otro, pues el general rumano  
Angelescu ha recibido el orden de opo-  
nerse á viva fuerza á cualquier tentativa  
del ejército ruso para apoderarse del  
fuerte de Arabtabia.

Esto no obstante, el Gobierno rumano  
ha declarado que está dispuesto á reti-  
rar sus tropas, si las grandes potencias  
resuelven en sentido desfavorable á Ru-  
mania.

Austria é Inglaterra han formulado ya  
su opinion, aprobando por completo la  
conducta del Gobierno de Bucharest.

CONSTANTINOPLA 5.—Schotours (7)  
ha sido entregado á Persia el 28 de Ene-  
ro último, pero los turcos conservan los  
desfiladeros hasta que se llegue á un  
acuerdo definitivo sobre la demarcacion  
de la frontera.

PARIS 5.—Se cree que antes de que  
termine el mes actual, las Cámaras vo-  
larán á Paris.

Hasta Abril no se verificará la gran  
romería francesa á Roma.

BERLIN 5.—Esta mañana salió para  
Astrakan la comision alemana presidida  
por el Dr. Hirsch, encargada de estudiar  
la peste que se ha presentado en aquella  
provincia rusa.

ELVAS 5 (9 mañana).—A las ocho y  
veinte minutos ha llegado á esta ciudad  
el rey de Portugal con toda su comitiva.  
Grande afluencia de gente.

A las nueve y media de esta mañana  
se espera al rey de España.

Nabra.

## Miscelánea.

Ayer mañana, á presencia del alcalde,  
quedó levantado parte del piso de la  
calle de Sevilla, en la que solo quedó  
hasta el número 3 una estrecha acera  
para el tránsito de las gentes. Sabemos  
que el comercio de la referida calle,  
dreyéndose lastimado en sus intereses,  
ha protestado del hecho, fundándose en  
que la contrata no contiene ninguna  
cláusula que autorice al contratista para  
levantar el adquinado de la indicada  
vía pública.

Así lo dice *La Iberia*.

Ayer fué detenido en la casa de los  
Cipreces, situada en el paso del Obe-

lisco, en donde se halla establecida la  
comunidad de los Paulos, un sujeto que,  
con una segunda letra de cambio, solici-  
taba del cura del establecimiento le  
entregara mil reales. Al ser detenido se  
le ocuparon varias cartas de ilegítima  
procedencia.

El delincuente fué conducido en el  
acto á la cárcel de Villa.

Ayer tarde fué detenido en la plaza  
de San Ildefonso un individuo que ha-  
bia escamoteado á una señora unos ge-  
melos de teatro que llevaba en el bolsi-  
llo del gaban.

El caso fué conducido á la cárcel por  
orden del señor juez de guardia, que lo  
puso á disposicion del de primera in-  
stancia de la Universidad.

En la calle de Santa Engracia promo-  
vieron en la madrugada de ayer dos su-  
jetos una acalorada riña, de la cual re-  
sultó gravemente herido uno de los con-  
tendientes.

El agresor logró escaparse, pero fué  
capturado á las dos horas por el delega-  
do del distrito, en la plaza de Chamberí,  
poniéndole despues á disposicion del  
juzgado de primera instancia correspon-  
diente.

Esta madrugada se ha descubierto un  
cuerpo, en el que aparecia complicada  
una criada de una casa muy conocida  
en todos los círculos. El juzgado compe-  
tente entiende en el asunto é instruye  
la oportuna sumaria.

## Avisos Oficiales.

### SUBASTAS.

La *Gaceta* de hoy anuncia las siguien-  
tes:

Ejecucion del solado de baldosa fino  
de Ariza en el hospital de la Princesa de  
Madrid.

Construccion de un canal de riego en  
Castriello (provincia de Huesca).

### PAGOS.

La direccion de la Caja general de de-  
positos ha acordado los pagos que se ex-  
presan á continuacion para el dia 7 del  
corriente:

Intereses de depósitos en efectos pú-  
blicos, segundo semestre de 1878, renta  
perpetua interior, facturas números 911  
á 960 de señalamiento.

—La direccion general de la Deuda  
pública ha dispuesto que se satisfaga  
desde el 5 del actual en todos los días no  
feriados, el importe líquido de las pro-  
posiciones admitidas en la subasta ex-  
traordinaria celebrada en 21 de Enero  
último para la adquisicion y amortiza-  
cion de títulos y residuos de la renta  
perpetua interior al 3 por 100.

—La misma direccion general ha dis-  
puesto que se satisfaga el dia 6 del ac-  
tual el importe de las facturas de intere-  
ses de Deuda amortizable al 2 por 100  
interior, correspondientes al vencimien-  
to de 1.º de Enero último, cuya numera-  
cion señala.

## Bolsa.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 3.	Del 4.
Renta perp. 3 por 100.	14'45	14'37
Idem fin de mes.	14'42	00'00
Idem fin del próximo.	00'00	00'00
Pequeños.	00'00	14'35
Renta perp. exterior.	00'00	00'00
Pequeños.	00'00	00'00
Amortizable 2 por 100.	32'60	32'47
Pequeños.	32'55	00'00
Idem exterior.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.	00'00	100'60
Bonos del Tesoro.	89'00	87'60
Idem 2.ª emision.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas.	89'00	88'60
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7000.	00'00	00'00
Id. id. 6000.	96'75	00'00
Oblig. del Banco y T.º	96'75	96'70
Id. en pequeñas.	00'00	96'70
Id. serie exterior.	00'00	00'00
Id. en pequeñas.	00'00	00'00
Corps. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	94'90	94'90
Obras públicas, 1858.	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	28'00	28'00
Id. id. 1.º Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emision de 1875.	00'00	00'00
Id. id. de 1876.	00'00	00'00
Id. id. de 1877.	00'00	00'00
Id. id. de 1878.	00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander.	00'00	00'00
Banco de España.	245'00	252'00
Londres, 90 dias fecha.	47'05	47'05
Paris, 8 dias fecha.	4'91	4'90

### Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100  
Id. id. 9.º id. 6'50

### Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de  
Enero de 1875 á id. 1877, 63'50.—Id. se-  
mestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Ex-  
terior convenido, 30 de Junio de 1873 á  
idem de 1874, 65'00.—Id. corrientes, 31  
de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00.  
—Idem semestre, 30 de Junio de 1877,  
55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de  
1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de  
1876, 00'00.—Novenas partes del em-  
préstito de 175 millones de pesetas,  
00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.  
—Resultados de la sétima subasta, 0'00.  
—Idem de la octava, 00'00.—Idem de  
la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00  
—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la  
duodécima, 00'00.—Carpets para la su-

basta, 17'00.—Residuos de consolidado  
1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.  
—Cupones de vencimientos anteriores á  
Julio de 1874, 00'00.

A última hora quedaba la contratacion  
á los precios siguientes:

Renta perpetua.—Contada, 14'325

Fin de mes, 14'325.

Próximo, 00'00

Bonos, 89'20.

Banco de España, 258'00.

Amortizable, 32'60.

Banco y Tesoro, 96'75.

Ferro-carriles, 28'00.

## CAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZAS.	Fecha	Benef.	PLAZAS.	Fecha	Ben.
Albacete.	1/4	»	Palencia.	»	1/8
Alcoy.	»	1/4	Pal. M.ª	»	»
Alicante.	par	»	Pamp.ª	par	»
Almería.	1/4	»	Pontv.ª	par	»
Avila.	1/2	»	Reus.	par	»
Badajoz.	1/4	»	Salam.ª	1/4	»
Barcelona.	par	»	S. Sebast.	»	1/4
Béjar.	1/4	»	Santder.	»	1/8
Bilbao.	par	»	Santiago	par	»
Burgos.	par	»	Segovia.	par	»
Cáceres.	par	»	Sevilla.	par	»
Cádiz.	»	1/8	Soria.	par	»
Castell.	par	»	Tarrag.ª	par	»
Castellon.	1/8	»	Tenerife.	»	1/4
C-Real.	1/2	»	Teruel.	»	1/8
Córdoba.	1/4	»	Toledo.	1/2	»
Coruña.	1/4	»	Tudela.	1/2</	

